

BANHVI con recursos para bono de ampliación, reparación, mejoras o terminación de casa

- ***Mutuales, cooperativas y bancos autorizados por el BANHVI lo tramitan y puede ser de hasta ₡6.250.000, según los ingresos de la familia.***

Si cuenta con casa propia y necesita ampliarla, repararla o mejorarla, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) le informa que tiene recursos disponibles por medio del Bono de Vivienda para ayudarle a prolongar la vida útil de la casa.

El Bono de reparación, ampliaciones, mejoras o terminación (Bono RAMT) tiene como objetivo ayudar a las familias a restituir la condición de sus viviendas y ampliar su vida útil, mediante la sustitución parcial o total de componentes constructivos por razones de seguridad, salubridad y/o hacinamiento.



Los interesados en este programa pueden recibir un bono de hasta ₡6.250.000, según sean los ingresos que perciba la familia. El Ministro de Vivienda y Presidente de la Junta Directiva del BANHVI Guido Alberto Monge informó que “de acuerdo con el nivel de ingreso de la familia interesada, el monto del Bono podría ser complementado con un crédito, para completar los gastos de los trabajos de mejoramiento previstos”.

El Bono de reparación, ampliación y mejoras (RAMT) puede ser utilizado una serie de trabajos, entre los cuales están los siguientes:

- Mejorar o cambiar el cableado eléctrico
- Sustituir las láminas de zinc, canoas y bajantes del techo la casa
- Construir o cambiar paredes en mal estado
- Ampliar y construir nuevos cuartos u otros aposentos
- Mejoras todos los sistemas de drenajes, servicios sanitarios y baños
- Arreglar o cambiar los pisos en mal estado
- Sustituir tuberías viejas o deterioradas
- Colocar cielo rasos y tapicheles
- Sustituir puertas y portones para dar mayor seguridad
- Cambiar los marcos de ventanas y de las puertas
- Pintar, impermeabilizar o aplicar revestimiento a su vivienda
- Construir muros de retención

Los interesados deben realizar el trámite directamente en las mutuales, cooperativas y bancos (públicos y privados) autorizados por el BANHVI.



Los requisitos básicos que debe reunir una familia interesada en calificar para un bono RAMT son: formar parte de un núcleo familiar; que la casa a reparar, ampliar o mejorar sea la única propiedad con que se cuente; no haber recibido con anterioridad el bono de vivienda; tener un ingreso familiar igual o inferior a ₡1.334.522, al día de hoy; ser costarricense o contar con residencia legalizada en el país y realizar los trámites en oficinas, sucursales o agencias de las entidades autorizadas por el BANHVI.

Además la entidad autorizada donde se realiza el trámite debe presentar un informe técnico que avale la inversión, con fotografías que muestren el estado de la vivienda, presupuestos detallados, planos o croquis según la obra que se hará y permisos de construcción.

Otros documentos requeridos para solicitar bono RAMT.

- Fotocopia de la cédula de identidad de todos los mayores de edad del núcleo familiar y constancia de nacimiento de los menores de edad, emitida por el Registro Civil.
- Certificación del estado civil de todos los mayores de 15 años del núcleo familiar.
- En caso de separación de hecho o de unión libre, una declaración autenticada por un abogado, en presencia de dos testigos que no tengan relación de parentesco o consanguinidad con los postulantes respectivos.
- Constancia de salario de todos los miembros de familia que trabajan.
- Certificación de ingresos extendida por la C.C.S.S.
- Si se trata de negocio o actividades propias, la constancia deberá extenderla un contador público autorizado.
- Estudio de bienes inmuebles, emitido por el Registro Público de la Propiedad, de los miembros mayores de edad que conforman el grupo familiar solicitante

Unidad de Comunicaciones

UC BP 047 - 2013 / BANHVI Bono RAMT

LFF / REA

Setiembre 10, 2013